

BASES LEGALES

“Concurso Gana un Scooter con Fazil”

En Santiago, a 6 de marzo de 2023, Fazil SpA, RUT 77.414.389-0, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula de identidad N° 10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Catedral N°1401, depto N°1401, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 6 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, Fazil desarrollará un concurso en virtud del cual se sorteará un premio consistente en un (1) Segway Scooter Eléctrico modelo Maxg30P, entre todos los clientes que realicen una compra en la App Fazil por un monto igual o superior a \$29.990 con todo medio de pago, durante la vigencia del concurso. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que tengan una cuenta en la App Fazil y que cumplan con las condiciones, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Una vez que hayan realizado la compra, a los clientes que cumplan con el procedimiento del concurso les llegará un correo en el cual se les solicitará la aceptación de las bases del concurso. Para participar, los clientes deben aceptarlas dentro de la vigencia de este.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar del concurso, entre los días 6 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, los clientes deberán:

1. Tener descargada la App Fazil en su teléfono celular.
2. Ingresar a la App Fazil con su cuenta.
3. Realizar una compra en la App Fazil por un monto igual o superior a \$29.990 con todo medio de pago.
4. Recibir un correo electrónico, donde deberán aceptar las bases del concurso.

Mientras más compras realice un cliente, tendrá más posibilidades de ganar.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo desde el 6 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El lunes 10 de abril de 2023, se realizará el sorteo por medio de la plataforma random.org, donde se elegirá al ganador del concurso aleatoriamente. De igual manera, se sortearán 2 suplentes, quienes reemplazarán al ganador, en el evento de que este renuncie al premio o caduque su derecho a este.

El ganador recibirá un (1) premio consistente en: Segway Scooter Eléctrico modelo Maxg30P, cuyas especificaciones se detallan a continuación:

- Tipo de freno: eléctrico + mecánico
- Alto: 120 cm
- Carga máxima: 100 kg
- Distancia recorrida km hr: 60 km
- Edad mínima recomendada: 14 años
- Garantía del proveedor: 6 meses
- Hecho en: China
- Largo: 116 cm
- Material deportes: Aluminio
- País: Chile
- Tamaño de la rueda: 10"
- Tiempo de carga hrs: 3,5 hrs
- Tipo de batería: Litio
- Tipo de rueda: Sólida
- Tipo scooter eléctricos: Scooters eléctricos (1)
- Velocidad máxima km hr: 30 km/h

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

A partir del día 13 de abril de 2023, el nombre completo del ganador será publicado en la página web de Fazil (<https://fazil-app.com/bases.html>) y en las redes sociales de Fazil. De igual forma, Fazil contactará al ganador a través de un correo electrónico, en el cual se le dará aviso de su calidad de tal y se le solicitará los datos necesarios para gestionar y agendar la entrega del premio. El ganador deberá responder al correo electrónico enviado por Fazil dentro de 2 días hábiles. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Fazil contactará a uno de los suplentes en su reemplazo.

En caso de que el ganador conteste dentro del plazo, se coordinará la entrega del premio en su domicilio.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, si el ganador no cumple con este requisito perderá su premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente

actualizados; o 2) Si no se obtuviera respuesta del ganador dentro del plazo señalado; 3) Si el cliente no aceptare las bases del concurso según lo indicado precedentemente.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si los suplentes tampoco cumplen con lo establecido en estas bases, Fazil se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer de premio en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en la página web (<https://fazil-app.com/bases.html>) y en las redes sociales de Fazil a partir del día 13 de abril de 2023. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Fazil tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y/o publicar al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Cafe Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

DÉCIMO: Uso de datos personales.

Para Fazil SpA., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA , [disponible en https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html](https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.